

HONORABLE CÁMRA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Concurso Nacional de Ensayos Académicos "Malvinas: Claves de Soberanía", organizado conjuntamente por la Municipalidad de San Bernardo, provincia del Chaco, y la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS), por constituir una iniciativa académica de alcance federal destinada a promover la investigación, la producción de conocimiento, la reflexión crítica y el análisis interdisciplinario de la Cuestión Malvinas entre estudiantes de Institutos de Educación Superior y de instituciones universitarias de toda la República Argentina.

Sergio Andrés Dolce.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el Concurso Nacional de Ensayos Académicos "Malvinas: Claves de Soberanía", organizado conjuntamente por la Municipalidad de San Bernardo, provincia del Chaco, y la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS), por constituir una iniciativa académica de alcance federal destinada a promover la investigación, la producción de conocimiento y la reflexión crítica sobre la Cuestión Malvinas entre estudiantes de Institutos de Educación Superior y de Universidades de toda la República Argentina.

La construcción de una ciudadanía comprometida con la defensa de la soberanía nacional requiere generar ámbitos permanentes de estudio, investigación, debate y producción académica que permitan comprender la complejidad histórica, jurídica, política, geopolítica y cultural de la Cuestión Malvinas. En ese desafío, las instituciones de educación superior cumplen un papel estratégico al favorecer el pensamiento crítico, la formación integral de los estudiantes y la generación de conocimientos vinculados con los intereses permanentes de la Nación.

En ese sentido, la Ley de Educación Superior N.º 24.521 comprende dentro del Sistema Educativo Nacional tanto a las instituciones universitarias como a los Institutos de Educación Superior y establece que la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel; contribuir a la preservación de la

cultura nacional; promover la generación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas; y formar personas críticas, responsables y comprometidas con los valores democráticos. Asimismo, entre sus objetivos promueve el desarrollo de la investigación, la articulación entre las distintas instituciones que integran el nivel superior y la búsqueda de soluciones para los problemas nacionales.

Complementariamente, la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 incorpora entre los contenidos curriculares comunes la causa de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, reafirmando la importancia de promover su conocimiento en el marco del sistema educativo argentino.

En ese marco normativo se inscribe el Concurso Nacional de Ensayos Académicos "Malvinas: Claves de Soberanía", cuya propuesta traslada el abordaje de la Causa Malvinas al ámbito de la educación superior mediante una convocatoria destinada a estudiantes de Institutos de Educación Superior y universidades de todo el país. Su finalidad consiste en incentivar la elaboración de ensayos originales que promuevan el estudio riguroso, la argumentación fundada y la producción de conocimiento sobre los aspectos históricos, jurídicos, geopolíticos, educativos, culturales y sociales vinculados con el ejercicio de la soberanía argentina en el Atlántico Sur.

Uno de los principales atributos de esta iniciativa radica en su carácter federal. La convocatoria posibilita la participación de estudiantes provenientes de distintas provincias, carreras e instituciones, generando un espacio plural para el intercambio de ideas y la construcción colectiva de conocimiento. Esta diversidad favorece el abordaje interdisciplinario de la Cuestión Malvinas y enriquece el análisis académico desde múltiples perspectivas.

El concurso posee, además, un perfil estrictamente académico. Los ensayos deberán ser inéditos, individuales y originales; ajustarse a criterios metodológicos propios de la escritura académica; respetar normas de citación

reconocidas internacionalmente; y serán evaluados por un jurado integrado por docentes e investigadores universitarios. Estas condiciones garantizan un proceso de evaluación basado en la calidad de los trabajos presentados, fortaleciendo la seriedad y el prestigio institucional de la convocatoria.

Especial relevancia adquiere la promoción de la escritura académica como herramienta de formación. La elaboración de un ensayo supone desarrollar capacidades de investigación, análisis bibliográfico, organización de ideas, construcción de argumentos y comunicación escrita, competencias esenciales para la formación superior y para la producción de conocimiento en cualquier disciplina.

Otro aspecto que merece destacarse es la articulación institucional entre la Municipalidad de San Bernardo y la Universidad Nacional del Chaco Austral. La cooperación entre un gobierno local y una universidad pública nacional demuestra el potencial de las acciones conjuntas para impulsar propuestas de alcance federal que integren educación, investigación y compromiso ciudadano en torno a una causa de profundo significado para la República Argentina.

Asimismo, resulta especialmente valioso que los trabajos distinguidos sean publicados y que el premio principal contemple un viaje a las Islas Malvinas. Estas instancias amplían el alcance formativo del certamen al vincular la producción académica con el conocimiento directo del territorio objeto de estudio, enriqueciendo la experiencia educativa y promoviendo una comprensión más profunda de su dimensión histórica, geográfica, política y humana.

El Concurso Nacional de Ensayos Académicos "Malvinas: Claves de Soberanía" constituye una experiencia innovadora que fortalece la educación superior mediante la promoción de la investigación, la producción de conocimiento y la escritura académica, consolidando un espacio federal de reflexión sobre una causa permanente e irrenunciable de la República Argentina. La articulación entre un municipio y una universidad pública nacional demuestra, además, el valor de las iniciativas interinstitucionales para ampliar

las oportunidades de formación y estimular el compromiso de las nuevas generaciones con el estudio de los grandes temas nacionales.

Por todo lo expuesto, corresponde que esta Honorable Cámara declare de interés el Concurso Nacional de Ensayos Académicos "Malvinas: Claves de Soberanía", en reconocimiento a su aporte al fortalecimiento de la educación superior, la investigación, la producción de conocimiento y la formación académica de estudiantes de todo el país, mediante una propuesta federal que promueve el estudio de la Cuestión Malvinas desde una perspectiva plural, rigurosa e interdisciplinaria.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sergio Andrés Dolce.